
 El empleo es de todos	Mintrabajo	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SIG FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: CMC-F-05
			Versión: 5.0
			Fecha: Septiembre 14 de 2018
			Página 1 de 2

1. DATOS GENERALES			
Acta de reunión No. 01			
Fecha de reunión:	01 de agosto de 2019	Sitio de reunión:	Sala de Juntas Viceministerio Relaciones Laborales
Hora:	2:30 pm	Convoca:	Secretaria General
Tema:	Cumplimiento ARTÍCULO 56 DE LAS FACULTADES DEL INSPECTOR DEL TRABAJO Acta Final de Negociación 2017		
Objetivo:	Analizar y proponer mejoras sobre las facultades del Inspector del Trabajo y Seguridad Social.		
2. AGENDA DE REUNIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización del Plan Piloto para inspectores del trabajo sobre facultades para decidir. 2. Observaciones por parte de la comisión de las Organizaciones Sindicales. 			

3. DESARROLLO DE LA AGENDA
<p>El Director de IVC expone sobre los planteamientos del Plan Piloto, su alcance y finalidad. Cuenta que el documento está en revisiones de rigor previo al paso para firma por parte de la Señora Ministra.</p> <p>El Dr. Elizalde, sugiere que se amplíe el alcance del piloto, tomando una o dos funcionarios de cada territorial para ver el mejor desempeño, esto teniendo en cuenta la rotación de aproximadamente 600 inspectores en el país.</p> <p>Se sugiere blindar el proceso, enfatizar en los controles a los procesos más allá de las personas que ejecutan las operaciones.</p> <p>Hay coincidencia sobre la responsabilidad del inspector desde el punto de vista penal, fiscal y disciplinario.</p> <p>La figura de Coordinador represa los expedientes, en razón a la cantidad y su responsabilidad sobre los fallos.</p> <p>El Dr. Manjarrés, expresa que el trabajo de los Coordinadores se confunde con el de los Inspectores, es decir, no están coordinado las actividades, están revisando y fallando.</p> <p>Con la figura del Coordinador se entraban los procesos.</p> <p>En ocasiones se firma con poco conocimiento del caso, en razón al volumen y los tiempos.</p> <p>El Dr. Elizalde, sugiere controles para blindar el proceso, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar auditorías no avisadas a los procesos. - Revisar el tema de cargue total del expediente en SISINFO (Si lo permite, pero por grupo y el número de hojas está ligado a la calidad y resolución de los archivos digitalizados). - Definir mediante lineamientos la actuación para cada caso, cerrando la brecha de la interpretación personal. Que no haya espacio para la interpretación, aunque hay interpretaciones obligatorias (Ej: en la intermediación y la Debilidad Manifiesta). Se debe tener delineada la sanción (Usar una tabla como se hace para riesgos).

 El empleo es de todos	Mintrabajo	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SIG FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: CMC-F-05
			Versión: 5.0
			Fecha: Septiembre 14 de 2018
			Página 2 de 2

- Las pruebas se deben solicitar en medio digital, validando el contenido en el recibido, en medios diferentes a discos compactos ya que los equipos actuales no poseen unidades lectoras para CD.
- Se deben revisar los planteamientos al respecto, incluidos en la Ley 1610 y 1437 sobre las actuaciones del inspector.

Se hace énfasis respecto a la revisión que debe hacerse sobre la competencia de acoso laboral, así como lo relacionado con el trámite de solicitud de autorización de terminación de contrato de trabajadores con estabilidad ocupacional reforzada, ya que la resolución 2143 le asigna la función al Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano y al Inspector de Trabajo, artículo 2 y séptimo de la referida resolución.

Las funciones del Coordinador deben centrarse en:

- El reparto.
- El control de la Calidad.
- El manejo de tiempos.
- Coordinar el trabajo del grupo a cargo.
- Capacitar.
- Medir la gestión mediante los indicadores.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución
Verificar que SISINFO sirva para auditar los procesos	IVC	22/08/2019
Ampliar el plan piloto a otras DT con un número determinado de inspectores.	IVC	22/08/2019
Remitir a los miembros de la comisión para concepto la Reglamentación del plan piloto.	IVC	22/08/2019
Realizar un análisis jurídico de la facultad para RCC, que define en la Resolución 2143.	Sindicatos	22/08/2019
Convocar a próxima reunión de la comisión.	Daniel Lozada	22/08/2019